



“Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética de la Argentina”

RESOLUCIÓN N°: 3280/25.-

Ramallo, 29 de mayo de 2025.-

VISTO:

La iniciativa propuesta por la Agrupación “Fierros del Paraná Ramallo”, en conjunto con el Club de Autos Peugeot de CABA, para la realización de un evento automovilístico en homenaje al destacado piloto argentino Juan María Traverso; y

CONSIDERANDO:

Que el evento, a realizarse en el Puerto Local, consistirá en una Exposición de Autos Multimarca y Multiestilo de carácter estático, con la participación de agrupaciones de diversas localidades del país, con entrada libre y gratuita y abierta al público en general;

Que el homenaje se realiza a una figura emblemática del automovilismo nacional, Juan María Traverso, oriundo de la localidad de Ramallo, quien representa un verdadero ícono del deporte argentino, con una extensa y premiada trayectoria;

Que se prevé además la entrega de menciones y premios a los participantes, actividades recreativas para las familias y niños asistentes, y la participación de referentes del automovilismo y familiares del homenajeado, entre ellos su hija Paula Traverso;

Que el evento también contará con la participación de artesanos locales, promoviendo así el desarrollo de la economía regional y el fortalecimiento del tejido social y cultural del municipio;

Que los organizadores han previsto medidas de seguridad, cuidado del espacio público, coordinación con trabajadores del Puerto y respeto a las normas de tránsito vigentes;

Que el Honorable Concejo Deliberante valora y apoya este tipo de actividades que fortalecen la identidad local, promueven el turismo, estimulan la cultura automovilística y rinden homenaje a personalidades destacadas de nuestra comunidad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **Interés General Municipal** el evento automovilístico ----- organizado por la **Agrupación “Fierros del Paraná Ramallo”**, en conjunto con el Club de Autos Peugeot de CABA, a realizarse en el Puerto Local en homenaje al piloto Juan María Traverso, por su aporte a la cultura popular, el automovilismo argentino y el fortalecimiento de la identidad ramallense.-----

ARTÍCULO 2º) Exprésese el beneplácito de este Honorable Cuerpo por la realización del ----- mencionado evento, destacando su carácter inclusivo, recreativo, cultural y turístico.-----

ARTÍCULO 3º) Remítase copia de la presente a los organizadores del evento y a la Secre----- taría de Turismo, Cultura y Deporte del Municipio a los fines de su conocimiento y colaboración en la articulación del mismo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2025.-----